

## V. OTROS ANUNCIOS

**172**

### UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID, S. A.

Resolución de 13 de mayo de 2021, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publican planes de estudios de las titulaciones de Grado y de Máster Universitario.

#### *Titulaciones de Grado*

- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 16 de marzo de 2011, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 25 de febrero de 2011), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Criminología, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2012, y corrección de errores el “Boletín Oficial del Estado” número 85, de 9 de abril de 2012.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 2 de noviembre de 2011, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 13 de octubre de 2011), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2012.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 8 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 17 de enero de 2013), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Empresas y Actividades Turísticas, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 141, de 13 de junio de 2013.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de enero de 2014), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas, y de Graduado o Graduada en Historia, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 67, de 19 de marzo de 2014; y de Graduado o Graduada en Periodismo, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 67, de 24 de marzo de 2014.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de abril de 2013), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática, y de Graduado o Graduada en Psicología, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 108, de 6 de mayo de 2015.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 18 de octubre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de

Universidades, de 2 de octubre de 2014), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Graduado o Graduada en Derecho, de Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 108, de 6 de mayo de 2015.

- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 18 de marzo de 2015, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 25 de febrero de 2015), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, y de Graduado o Graduada en Marketing, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 108, de 6 de mayo de 2015.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2015, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 15 de diciembre de 2015), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Infantil, y de Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 30, de 4 de febrero de 2016.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de enero de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de enero de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de enero de 2021), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Economía, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 114, de 13 de mayo de 2021.
- Obtenido informe positivo de la Fundación Madri+d a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad a Distancia de Madrid, cuyo título fue declarado oficial por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de abril de 2013), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad de 20 de abril de 2015 en el “Boletín Oficial del Estado” de 6 de mayo de 2015, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Psicología de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 114, de 13 de mayo de 2021.

#### *Titulaciones de Máster Universitario*

- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de febrero de 2011, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 7 de febrero de 2011), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Dirección de Negocios Internacionales, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2012.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del

Estado” de 7 de enero de 2012, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 21 de diciembre de 2011), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, de Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral, de Máster Universitario en Banca y Asesoría Financiera, de Máster Universitario en Gestión Sanitaria, de Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing, y de Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2012.

- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 23 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 2 de abril de 2013), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, de Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, de Máster Universitario en Dirección de Empresas Hoteleras, de Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA), de Máster Universitario en Práctica de la Abogacía, de Máster Universitario en Mercado del Arte, de Máster Universitario en Dirección y Gestión Contable, y de Máster Universitario en Seguridad, Defensa y Geoestrategia, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 141, de 13 de junio de 2013.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 7 de febrero de 2014; por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de enero de 2014), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, de Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética, y de Máster Universitario en Gerontología Psicosocial, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 71, de 24 de marzo de 2014.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de febrero de 2015 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 18 de marzo de 2015, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 25 de febrero de 2015), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos, de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, y de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 108, de 6 de mayo de 2015.
- Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2015, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 15 de diciembre de 2015), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Análisis e Investigación Criminal, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 30, de 4 de febrero de 2016.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del 26, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 26 de enero de 2017), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Asesoría Fiscal, y

de Máster Universitario en Dirección Económico Financiera, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 175, de 24 de julio de 2017.

- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 5 de febrero, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Psicopedagogía, y de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 45, de 20 de febrero de 2018.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 21 de diciembre de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 26 de noviembre de 2018), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Sociedad y Relaciones de Poder en el Mundo Premoderno, de Máster Universitario en Tecnología Educativa, y de Máster Universitario en Marketing Digital y Redes Sociales, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 73, de 18 de marzo de 2020.
- Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madri+d y declarado el carácter oficial de los Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2021 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 4 de marzo de 2021, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de febrero de 2021), este Rectorado ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en la Atención al Paciente Crónico, de Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Investigación, Gestión y Liderazgo, de Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada en Urgencias y Emergencias y de Máster Universitario en Salud de la Mujer, de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 114, de 13 de mayo de 2021.

En Collado Villalba, a 13 de mayo de 2021.—La Rectora, María Concepción Burgos García.

(02/19.311/21)

